

AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA

PLAN DE FOMENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

**CONVOCATORIA 2024 – APOYO PROVINCIAL PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE
CONTENIDOS AUDIOVISUALES COMUNITARIOS**

El POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA, dependiente de la AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E., en adelante la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, convoca al **“APOYO PROVINCIAL PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES: CORTOMETRAJE COMUNITARIO”** a realizadores, colectivos, organizaciones e instituciones de la Provincia de Córdoba.

1. Objeto

La realización de UN (1) CORTOMETRAJE (máximo 40 minutos - mínimo 5 minutos), de ficción, documental o cualquier género o experiencia realizativa; mediante técnica audiovisual a elección.

Comprende la realización audiovisual comunitaria desde una perspectiva social y participativa, facilitando el acceso a recursos para la realización audiovisual de calidad; promoviendo el surgimiento de nuevos/as realizadores/as a través de la formación profesional en la participación de estos proyectos; y de historias y geografías locales que puedan insertarse en el campo audiovisual de la Provincia de Córdoba.

Es condición fundamental que los proyectos sean propuestos desde la perspectiva del Cine Comunitario, entendiéndose como: una práctica en la cual la misma comunidad se apropia de herramientas audiovisuales para autorrepresentarse y visibilizar sus realidades, un modo de producción horizontal y colectivo que genera y valora saberes e identidades locales, y un proceso audiovisual integral de realización, exhibición, circulación y consumo que incluye activamente a la comunidad en cada una de sus etapas.

2. Participación

Los proyectos deben ser presentados por una **persona humana desde el seno o en conjunto con un colectivo, organización o institución** asentadas en la Provincia de Córdoba, de ahora en más la

COMUNIDAD. Esta persona asumirá el rol de **PRESENTANTE** a la convocatoria y deberá ser mayor de 18 años, con residencia comprobable mayor a dos (2) años en la Provincia de Córdoba.

En el caso de estar constituidos como **persona jurídica**, la autoridad máxima de la COMUNIDAD autorizará en nombre de toda la comunidad participante a un **PRESENTANTE** a la convocatoria. En los casos en que la COMUNIDAD no presente personería jurídica, el/la **PRESENTANTE** deberá ser una persona humana, certificando el vínculo y acuerdo con la **COMUNIDAD** a partir de la nota aval (**Formulario I**) firmada y acompañada por copia de DNI de un mínimo de ocho (8) integrantes de la comunidad participantes del proyecto.

Las **COMUNIDADES** podrán efectuar la cantidad de presentaciones que consideren, pero solo accederán a UN (1) Premio del *Plan de Fomento de Contenidos Audiovisuales 2024* destinado a la realización de contenidos audiovisuales comunitarios.

No se admitirán concursantes vinculados/as al POLO AUDIOVISUAL DE CÓRDOBA ni a la AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. Se entiende como vinculados/as quienes desempeñen las funciones de responsable, coordinador/a y todo funcionario/a o agente administrativo/a dependiente de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

Sólo podrán participar aquellos PROYECTOS que **no hayan iniciado las etapas de la realización audiovisual**. En caso de incumplimiento de este requisito, la presentación será excluida en cualquier momento del proceso concursal y en el supuesto de haber resultado ganador, se revocará el acto que así lo dispone, debiendo el/la PRESENTANTE restituir las sumas que hubiese percibido más los intereses que se establezcan en el contrato.

Manteniendo el espíritu de la presente convocatoria y al ser COMUNITARIA, los beneficios obtenidos del PREMIO deberán usarse en su totalidad para abordar los costos de producción del cortometraje, debiendo la COMUNIDAD estar al tanto del destino de los fondos. Podrá destinarse a la cobertura de: honorarios profesionales (talleristas, abogados/as, contadores/as), servicios de post producción por parte de una empresa/productora, servicios de comida y transporte, traducción y subtítulo, alquiler de elementos técnicos para proyecciones, alquiler de estructuras, sonido, luces, alojamientos, impresión de catálogos, grillas y afiches, multicopiado o transcripción de formatos de proyección o cualquier otro concepto directamente vinculado a la realización del cortometraje. La AUTORIDAD DE APLICACIÓN queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad.

En todos los casos los proyectos beneficiarios deberán proponerse como **realizaciones integrales** de la comunidad que presente la propuesta y acreditar autoría colectiva. En ningún caso podrá figurar un/a sujeto individual como productor/a, guionista o director/a sin excepción. En todos los casos, los proyectos deberán proponerse como instancias educativas para quienes integren los equipos técnicos y artísticos. En caso de participación formativa de talleristas, realización musical y servicios de producción, estos últimos deberán hacerse cargo bajo su exclusiva responsabilidad de las obligaciones legales y administrativas vigentes. Los integrantes de LA COMUNIDAD no podrán ser empleados del PRESENTANTE.

3. Premios

- Se otorgarán siete (7) Premios de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000) cada uno, a los fines de la realización de Cortometrajes Comunitarios.

4. Inscripción

Fíjese como apertura de las inscripciones al **APOYO PROVINCIAL PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES COMUNITARIOS** la fecha de publicación en el Boletín Oficial y como fecha de cierre el **2 de agosto de 2024** respectivamente. Deberá realizarse mediante formulario on line <https://forms.gle/NiRyJKHJWUJZDkm7> el cual debe ser completado íntegramente y donde se lo solicite con **un único archivo: ANEXO A) para Requisitos Generales, en formato PDF.**

Y un único archivo: ANEXO B) para Requisitos Particulares, en formato PDF.

No se aceptarán presentaciones fuera del plazo y forma establecido o presentaciones que en lugar de los datos solicitados coloquen “links” en cualquiera de los PDF. La AUTORIDAD DE APLICACIÓN, si así lo meritara, podrá prorrogar la fecha de cierre de la convocatoria o modificar la modalidad de presentación.

5. Presentación formulario on line:

Requisitos Generales (Anexo A):

1. Formulario I para persona jurídica: Declaración Jurada de aceptación de bases de toda la COMUNIDAD, firmada por el representante de la organización, espacio, institución o colectivo que auspicie como COMUNIDAD. **(ver modelo adjunto)**

ó:

Formulario I para personas físicas: Declaración Jurada de aceptación de bases de toda la COMUNIDAD, acompañando una nómina de sus integrantes y donde al menos ocho (8) de ellos suscriban autorización al PRESENTANTE a presentar el proyecto que los involucra. **(ver modelo adjunto)**

2. Formulario II: Nota Aval de la COMUNIDAD / Carta Compromiso entre la COMUNIDAD y PRESENTANTE para los derechos patrimoniales del proyecto y la donación de equipamiento “en el caso que corresponda”. **(ver modelo adjunto)**. Firmada por las mismas personas que hubiesen firmado el Formulario I
3. Copia legible del Documento Nacional de Identidad frente y dorso del/la PRESENTANTE.
4. Constancia actualizada de C.U.I.L. de el/la PRESENTANTE.
5. Dos comprobantes que demuestren de manera suficiente, residencia en la Provincia de Córdoba por un período no menor a DOS (2) años del/la PRESENTANTE. Un comprobante de dos años atrás (o más) al momento de la apertura de la convocatoria, y un comprobante actual. Atendiendo a esto, **no se aceptarán como comprobantes de residencia previa** los emitidos a partir de mayo de 2022. La acreditación **no podrá** realizarse mediante certificación de domicilio expedida por la policía. Puede realizarse mediante domicilio consignado en el Documento Nacional de Identidad, facturas de impuestos o servicios, contrato de locación de inmueble, certificado de alumno regular e historial académico, o cualquier otro medio de prueba que la AUTORIDAD DE APLICACIÓN juzgue idónea a tales fines.
6. Currículum vitae del PRESENTANTE.

B. Requisitos Particulares (Anexo B):

Índice del contenido

1. Carátula que contenga el nombre del proyecto, nombre de la COMUNIDAD, nombre del/la PRESENTANTE.
2. Resumen del proyecto (máximo 1 página).
3. Dinámica del proceso realizativo (taller, creación colectiva, experimental, cine express, etc)
4. Motivación/ Fundamentación (máximo 1 página).
5. Descripción de la comunidad participante:

Nombre de la comunidad	Localización y alcance geográfico	Sujetos/as participantes (caracterización e intereses)	Caracterización de la comunidad (historia, objetivos, actividades, otros proyectos)	Antecedentes del trabajo comunitario realizado y que se esté realizando en la COMUNIDAD. Todo lo que más ejemplifique y demuestre la trayectoria comunitaria

6. Sostenibilidad del proyecto a futuro.

7. Formulario III: **Plan y Diseño de la realización integral** con fechas estimativas de ejecución (cronograma, diagrama de actividades y tiempos de inicio y fin de: preproducción, rodaje, postproducción.

8. Formulario IV: **Presupuesto económico y presupuesto económico desglosado por rubros** neto de IVA, del PROYECTO, donde se deberá consignar, en cada caso, el nombre del PROYECTO.

9. Antecedentes del trabajo audiovisual y del trabajo comunitario realizado por parte del PRESENTANTE.

10. **MATERIAL ADICIONAL.** Los/las PRESENTANTES podrán incluir (de considerarlo necesario) fotografías, videos, tipografías, audios, teaser, etc. que sirvan para ilustrar aspectos generales del PROYECTO.

6. Admisión

EL POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA examinará las presentaciones de todos los requisitos, a los efectos de establecer si cumplen para su admisión en la presente convocatoria. Para el caso de no haberse dado íntegro cumplimiento a alguno de ellos, se notificará a los/las postulantes vía correo electrónico desde la casilla oficial convocatoria2024.pac@gmail.com, a fin de que subsanen los requisitos faltantes dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde su notificación, bajo apercibimiento de no ser admitidos/as definitivamente una vez vencido el plazo consignado.

De encontrarse reunidos en su totalidad los requisitos, EL POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA elevará al Jurado interviniente los proyectos admitidos.

Las notificaciones se practicarán mediante comunicación electrónica al correo informado con carácter de Declaración Jurada por el/la PRESENTANTE en el Formulario, siendo su exclusiva responsabilidad el control periódico del mismo.

El domicilio electrónico producirá los efectos de domicilio legalmente constituido en el ámbito administrativo.

La existencia de impedimentos que obstaculicen la posibilidad de enviar o recibir una notificación electrónica, deberán ser acreditados por quien los/las invoque, salvo que fueran de público conocimiento o producto de fallas en los equipos o sistemas informáticos, lo cual será considerado en cada caso concreto.

El medio de notificación antes señalado, no obsta a que la AUTORIDAD DE APLICACIÓN pueda hacer uso de otros medios de notificación previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normativa legal vigente.

7. Comité evaluador

El POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA establecerá un comité que estará conformado por TRES (3) personas, integrado por personalidades de reconocida trayectoria en la Actividad Audiovisual Comunitaria.

El comité tendrá a su cargo la **evaluación y selección** de los PROYECTOS y elaborará un orden de mérito, **teniendo en cuenta:**

Propuesta Creativa: temática - mayor participación de la comunidad - desarrollo del rodaje o parte de él en la comunidad - roles artísticos y técnicos dentro de la comunidad. Autorrepresentación y visibilización de la realidad. Saberes e identidades locales.	1 a 40
Factibilidad: Manejo adecuado de los fondos según el presupuesto que se presenta. Cronograma y antecedentes de trabajo de la comunidad y con la comunidad.	1 a 10
Contenido con perspectiva de género: Temáticas sociales y locales y /o con perspectiva de género. Equidad de género en la composición de todo el equipo de la realización.	1 a 30
Identidad provincial: Difusión de paisajes y/o patrimonio histórico y cultural de la Provincia.	1 a 20

Así mismo, y previo al dictamen final de beneficiarios, el comité evaluador podrá visitar a cada COMUNIDAD para interiorizarse sobre el trabajo que se viene realizando, consensuando días y horarios con el/la PRESENTANTE.

Una vez evaluada la totalidad del material presentado, el comité labrará un acta elaborando un ORDEN DE MÉRITO de las PRESENTACIONES admitidas, dando los fundamentos de tal decisión, pudiendo excluir del ORDEN DE MÉRITO aquellas PRESENTACIONES que a su criterio no alcancen un mínimo de valoración. El comité evaluador podrá declarar desierta de forma total o parcial la convocatoria en caso que los Proyectos presentados no cumplan con los criterios referidos.

En caso que el/la PRESENTANTE desista del Premio sin importar la causal que invoque, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN declarará la pérdida del beneficio obtenido, y podrá reasignar dicho Premio al/la Concursante siguiente en el orden de mérito, a instancias del Plan de Fomento 2024.

8. Los/las ganadores/as, el contrato

Una vez declarados/as ganadores/as del premio por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, se procederá a la firma de un CONTRATO entre el/la **PRESENTANTE** del proyecto beneficiario y la **AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.**

Para la firma del CONTRATO se requerirá la siguiente documentación excluyente:

- a. Constancia de Cuenta Bancaria con sus respectivos datos: Entidad Bancaria, Sucursal, Tipo y Número de Cuenta y CBU (Clave Bancaria Unificada), expedido y sellado por autoridad bancaria.
Firmado por el/la PRESENTANTE.
- b. Certificado de Domicilio del/la PRESENTANTE ganador/a expedido por la **Policía de la Provincia de Córdoba**. **Firmado por el/la PRESENTANTE.**
- c. Firma, aclaración y copia del DNI en ambas caras de cada uno de los integrantes de la comunidad que participen del proyecto (mínimo 8).

Cada premio se abonará de conformidad a lo establecido en el contrato a suscribirse entre el/la PRESENTANTE y la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, con cargo de PRESENTAR LA OBRA.

El incumplimiento de las cláusulas establecidas en el CONTRATO por parte de los/las PRESENTANTES de los proyectos beneficiados en la presente convocatoria dará derecho a la AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. o a quien en un futuro la reemplace a intimar su cumplimiento y reclamar daños y perjuicios que tal incumplimiento le irrogare.

En caso de incumplimiento de la obligación, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN tendrá derecho a iniciar las acciones legales correspondientes, a los fines de que se restituyan las sumas entregadas con más los intereses, previa intimación de la Agencia Córdoba Cultura S.E, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a los fines de su cumplimiento y/o subsanación.

El cumplimiento acabado en debida forma, será condición necesaria para participar en futuras convocatorias realizadas a instancias del Polo Audiovisual Córdoba.

9. Aceptación

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES, por lo cual los/as participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento. Se deja expresamente aclarado que los Anexos y Formularios son parte integrante de las mismas.

10. Realización de la obra beneficiaria / ganadora.

El PRESENTANTE de la COMUNIDAD cuyo PROYECTO sea beneficiario del PREMIO tendrá un plazo máximo de DOCE (12) MESES a partir del pago del mismo para presentar la obra terminada junto a una carpeta descriptiva ante el POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA de la AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

Los requisitos **mínimos** exigidos para la entrega del PROYECTO es 2 (dos) PENDRIVES cada uno conteniendo lo siguiente:

- a) Carpeta denominada MASTER con el proyecto en formato Full HD - 1080p - MP4 - H.264.
- c) Carpeta denominada PROYECTO donde debe incluir:
 - material extra (entrevistas u otro material relevante).
 - backstage (fotos y/o vídeos).
 - material de promoción (afiche, poster, flyer, placas para redes).
 - dossier o carpeta final del proyecto:
 - 1- Carátula con el nombre del proyecto, nombre de la comunidad, nombre del/la presentante.
 - 2 - Ficha técnica - resumen del proyecto o story line y sinopsis (máximo 1 página).
 - 3 - Dinámica del proceso realizativo (taller, creación colectiva, experimental, cine express, etc)

- 4- Motivación / Fundamentación (máximo 1 página).
- 5 - Descripción de la comunidad participante.
- 6 - Constancia de depósito en guarda de obra inédita ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor de la República Argentina u organismo similar internacional, que acredite la autoría colectiva de la obra conforme a lo previsto en el punto 2.-
7. Autorización / cesión de imagen de menores firmada por su progenitor, en caso de que aparezcan en el cortometraje.

Todos los materiales deben contener los logos del Polo Audiovisual Córdoba, de la Agencia Córdoba Cultura y del Gobierno de la Provincia de Córdoba. En el caso de material audiovisual se utilizará el logo animado y para todo lo que sea gráfica (ya sea impresa o digital) se utilizarán los logos habituales.

11. Disposiciones generales

Las COMUNIDADES, a través de sus PRESENTANTES, se comprometen a mantener indemne a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, a la AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. y al POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA, en relación a cualquier reclamo o acción de terceros hacia su parte o a sus dependientes y asociados, cualquiera sea su naturaleza, debiendo hacerse cargo en forma exclusiva y excluyente de la posible indemnización, daños, costos, pérdida, pasivo, costos y honorarios de abogados y contadores, peritos y gastos de justicia, y de los vínculos laborales ajenos a la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Cultura S.E. y al Polo Audiovisual Córdoba.

La Provincia de Córdoba Y LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN no asumen ningún compromiso con los/las postulantes cuyos proyectos no resultan ganadores de los premios previstos en el presente concurso.

Cualquier hecho o situación no prevista en estas Bases y Condiciones, será resuelto por LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN de conformidad con la normativa vigente.

LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, a pedido del responsable del POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA, podrá dejar sin efecto el procedimiento concursal en cualquier momento que lo considere oportuno y conveniente, sin generar ningún tipo de responsabilidad ni consecuencia perjudicial para el Gobierno Provincial.

Todo lo concerniente al presente Concurso se regirá por la Ley de Procedimiento Administrativo vigente en la Provincia de Córdoba, la Ley de Presupuesto Anual N° 10927, el Plan de Fomento Audiovisual 2024, las presentes Bases y Condiciones, demás normas del ordenamiento jurídico vigente y previsiones de disponibilidad presupuestaria.

Ante cualquier conflicto vinculado a los presentes Concursos, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando expresamente a cualquier otro Fuero de excepción que pudiese corresponder.

IMPORTANTE:

EL POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA solo se comunicará con el/la PRESENTANTE del proyecto ganador, mediante el email y/o número de teléfono declarado en el formulario de presentación.

DECLARACIÓN JURADA

Nombre de la COMUNIDAD:

Personería Jurídica legalmente constituida: SI / NO

Título del proyecto:

Nombre y apellido completo de la o el PRESENTANTE:

Nº DNI del/de la PRESENTANTE:

CUIL/CUIT:

Teléfono celular:

Domicilio:

E-mail para notificaciones (excluyente):

Autorización para representar a la COMUNIDAD

Proyecto:

Quien suscribe, en representación de la **COMUNIDAD**, declarando estar facultado a tal fin, y habiendo aplicado a la Convocatoria “APOYO PROVINCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJE COMUNITARIO”, instrumentado por el Polo Audiovisual de la Agencia Córdoba Cultura S.E., declaro bajo juramento haber leído, comprendido y aceptado en todos sus términos los requisitos establecidos en el instructivo y formularios de inscripción para presentación de proyecto supra mencionado.

1) Atento a ello, autorizo al Sr. / a la Sra.....

2) DNI..... con domicilio en..... a
representar a la
COMUNIDAD.....con el proyecto
titulado..... y como COMUNIDAD

nos comprometemos solidariamente, en caso de ser seleccionados, a cumplir con las obligaciones y requisitos establecidos en el instructivo de inscripción / participación.

3) Comprendo y acepto el destino del apoyo otorgado en un todo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

4) Comprendo y acepto que todas las notificaciones serán cursadas al correo electrónico constituido en el formulario, las cuales serán válidas para toda la COMUNIDAD y se consideran fehacientes a los efectos de la presente convocatoria.

5) Declaro bajo juramento conocer, aceptar y cumplir estrictamente las presentes Bases y

Condiciones de la CONVOCATORIA APOYO PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE CORTOMETRAJE AUDIOVISUAL COMUNITARIO. En caso de falsedad en la información o en la documentación presentada o transgresión a las prohibiciones establecidas me someto a las disposiciones administrativas y responsabilidades judiciales que correspondan.

- 6) Declaro bajo juramento la no existencia de vínculo laboral alguno con el PRESENTANTE.
- 7) Acuerdo libre y voluntariamente y acordando con todos los integrantes de la COMUNIDAD que en el caso de adquirirse equipamiento con los aportes económicos obtenidos para la realización del proyecto, con posterioridad este equipamiento quedará en beneficio de la COMUNIDAD en su conjunto.

Firma en representación de toda la **COMUNIDAD, ACEPTANDO LA DESIGNACIÓN DEL / LA PRESENTANTE:**

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma del **PRESENTANTE ACEPTANDO REPRESENTAR A LA COMUNIDAD EN ESTA CONVOCATORIA:**

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

FORMULARIO I Para personas físicas - grupos o colectivos

DECLARACIÓN JURADA

Nombre de la COMUNIDAD:

Personería Jurídica legalmente constituida: SI / NO

Título del proyecto:

Nombre y apellido completo de la o el PRESENTANTE:

Nº DNI del/de la PRESENTANTE:

CUIL/CUIT:

Teléfono celular:

Domicilio:

E-mail para notificaciones (excluyente):

Autorización para representar a la COMUNIDAD

Proyecto:

Quienes suscribimos, en representación de la **COMUNIDAD** y habiendo aplicado a la Convocatoria "APOYO PROVINCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJE COMUNITARIO", instrumentado por el Polo Audiovisual de la Agencia Córdoba Cultura S.E., declaramos bajo juramento haber leído, comprendido y aceptado en todos sus términos los requisitos establecidos en el instructivo y formularios de inscripción para presentación de proyecto supra mencionado.

8) Atento a ello, autorizo al Sr. / a la Sra.....

9) DNI..... con domicilio en..... a
..... a
representar a la
COMUNIDAD.....con el proyecto
titulado..... y como COMUNIDAD

nos comprometemos solidariamente, en caso de ser seleccionados, a cumplir con las obligaciones y requisitos establecidos en el instructivo de inscripción / participación.

10) Comprendemos y aceptamos el destino del apoyo otorgado en un todo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

- 11) Comprendemos y aceptamos que todas las notificaciones serán cursadas al correo electrónico constituido en el formulario, las cuales serán válidas para toda la COMUNIDAD y se consideran fehacientes a los efectos de la presente convocatoria.
- 12) Declaramos bajo juramento conocer, aceptar y cumplir estrictamente las presentes Bases y Condiciones de la CONVOCATORIA APOYO PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE CORTOMETRAJE AUDIOVISUAL COMUNITARIO. En caso de falsedad en la información o en la documentación presentada o transgresión a las prohibiciones establecidas nos sometemos a las disposiciones administrativas y responsabilidades judiciales que correspondan.
- 13) Declaramos bajo juramento la no existencia de vínculo laboral alguno con el PRESENTANTE.
- 14) Acordamos libre y voluntariamente y consensuando con todos los integrantes de la COMUNIDAD que en el caso de adquirirse equipamiento con los aportes económicos obtenidos para la realización del proyecto, con posterioridad este equipamiento quedará en beneficio de la COMUNIDAD en su conjunto.

Firman en representación de toda la **COMUNIDAD, ACEPTANDO LA DESIGNACIÓN DEL / LA PRESENTANTE:**

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma:

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma:

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma:

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma:

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma:

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma:

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma:

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

Firma del **PRESENTANTE ACEPTANDO REPRESENTAR A LA COMUNIDAD EN ESTA CONVOCATORIA:**

Aclaración:

DNI:

CUIL/ CUIT:

E-MAIL:

Teléfono:

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA

POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA

Quien suscribe,

CUIT/CUIL:

PRESENTANTE del Proyecto con domicilio en
calle.....

.....

CUIT/CUIL....., extendiendo Declaración de Responsabilidad sobre uso de obras de terceros, uso de imagen, uso de archivo gráfico o sonoro, uso de música, uso de cualquier otra obra que detente derechos de propiedad intelectual o industrial o derechos conexos, gráficos, adaptaciones, traducciones y demás, utilizadas en LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO objeto de esta Convocatoria, acreditando en caso de corresponder el debido cumplimiento en el pago de aranceles emanados de las entidades y/o sociedades de gestión colectiva de derechos y/o entidades gremiales, conjuntamente con todas las constancias de respectivas, cesiones de derechos y constancias de pagos correspondientes.

FIRMA

ACLARACIÓN

Requisitos Particulares (Anexo B):
FORMULARIO IV

PRESUPUESTO ECONÓMICO **MODELO** PARA CORTOMETRAJE
COMUNITARIO

N°	Denominación del rubro	Total neto de IVA	%
1	DESARROLLO DE PROYECTO		
2	MATERIAL DE ARCHIVO		
3	RECURSOS HUMANOS		
4	ARTE		
5	MOVILIDAD		
6	COMIDAS Y ALOJAMIENTO		
7	MÚSICA		
8	SOPORTE DE REGISTRO		
9	PROCESOS DE EDICIÓN		
10	FUERZA MOTRIZ		
11	EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA Y SONIDO		
12	ADMINISTRACIÓN		
13	SEGUROS		
14	IMPREVISTOS		
	TOTAL		

Requisitos Particulares (Anexo B):
FORMULARIO IV

PRESUPUESTO MODELO CORTOMETRAJE COMUNITARIO

DESGLOSADO POR RUBROS

N°	Denominación del rubro	Total neto de IVA
1	DESARROLLO DE PROYECTO	
1.1	Proyecto	
1.2	Guión y/o storyboard	
1.3	Equipo de investigación/Asesores de guión	
1.4	Bibliografía	
1.5	Honorarios de traductor	
1.6	Archivos para el proceso de investigación	
	Total	
2	MATERIAL DE ARCHIVO	
2.1	Material de archivo audiovisual	
2.2	Material de archivo fotográfico	
2.3	Material gráfico	
	Total	
3	RECURSOS HUMANOS	
3.1	Tallerista	
3.2	Conferencista	
3.3	Coordinador	
	Total	
4	ARTE	
4.1	Vestuario	
4.2	Maquillaje	
4.3	Utilería	
4.4	Escenografía	
	Total	
5	MOVILIDAD	
5.1	Vehículos de producción	
5.2	Taxis/Remisse	
5.3	Colectivos	
5.4	Fletes de equipos y utilería	
5.5	Pasajes a otras ciudades	
	Total	
6	COMIDAS Y ALOJAMIENTO	
6.1	Servicio de catering en filmación	

6,2	Comidas en comisiones diversas	
6,3	Alojamiento en hoteles o alquiler estadía en rodaje	
	Total	
7	MÚSICA	
7,1	Compositor	
7,2	Músicos	
7,3	Sala de grabación	
7,4	Derechos	
	Total	
8	SOPORTE DE REGISTRO	
8,1	Soporte video imagen / sonido	
8,2	Soporte digital imagen / sonido	
8,3	Disco externo / memoria / almacenamiento	
	Total	
9	PROCESOS DE EDICIÓN	
9,1	Post- de sonido	
9,2	Post- de imagen	
9,3	Edición	
	Total	
10	FUERZA MOTRIZ	
10,1	Alquiler de generador	
10,2	Combustible generador	
10,3	Combustible para vehículos	
	Total	
11	EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA Y SONIDO	
11,1	Compra o alquiler de equipos de cámara - luces - sonido	
11,2	Equipos de comunicación	
11,3	Repuestos de lámparas	
	Total	
12	ADMINISTRACIÓN	
12,1	Administración	
12,2	Cadetería - mensajería	
12,3	Telefonía - móvil	
12,4	Útiles oficina - papelería etc	
12,5	Honorarios legales	
12,6	Honorarios profesional contable	
	Total	

13	SEGUROS	
13,1	Seguros equipo	
13,2	Seguros personal	
	Total	
14	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	
14,1	Gráfica para difusión	
14,2	Diseño de poster	
14,3	Difusión	
14,4	Redes	
	Otros	
	Total	
15	IMPREVISTOS	
15,1	Imprevistos	
	Total	
	TOTAL PROYECTO	